

Comunicado sobre la atención virtual de la Mesa de partes

Lima, jueves 28 de mayo de 2020

ALERTA LEGAL PROPIEDAD INTELECTUAL - DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN SANITARIA / LIFE SCIENCES & HEALTH CARE

DIGESA - COMUNICADO SOBRE LA ATENCIÓN VIRTUAL DE LA MESA DE PARTES

Con fecha 28 de mayo de 2020, se publicó en la página oficial de Digesa (Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria) el comunicado N° 014-2020-DIGESA/MINSA, mediante el cual se informó al público usuario que se pone a disposición de los ciudadanos y administrados la mesa de partes virtual, para que puedan enviar sus solicitudes y documentos digitalizados al correo electrónico mesadepartesdigesa@minsa.gob.pe.

A su vez, se indicó que ante cualquier duda o consulta, deben comunicarla a través del correo digesaconsul@minsa.gob.pe. Del mismo modo, se precisó que las respuestas de los trámites serán enviados desde el correo mensajeriadigesa@minsa.gob.pe, previo certificado de vigencia de poder (actualizado) del administrado o del representante legal, emitido por la Sunarp.

Finalidad del comunicado:

Informar a los usuarios sobre la atención virtual de la Mesa de partes.

¿A quiénes afecta?

A los usuarios de Digesa del Ministerio de Salud

¿De qué manera los afecta?

Respecto a la implementación de la Mesa de partes virtual.

Entrada en vigor:

Desde el 28 de mayo de 2020.

Puede visualizar el presente comunicado en el siguiente enlace:

<http://www.digesa.minsa.gob.pe/noticias/Mayo2020/COMUNICADO-014-2020-DIGESA-MINSA.pdf>